

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Instituto Tecnológico Superior de Muzquiz

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo del instituto conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.

Estrategia institucional

- El Instituto difunde información a toda la comunidad institucional y a la sociedad, sobre las medidas sanitarias para la reapertura de las instalaciones, la seguridad personal, y el inicio de las actividades académicas. La publicación se realiza en reuniones internas de trabajo para personal administrativo y docente.
- La institución está capacitando al personal que conformará las brigadas sanitarias integradas por personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- El instituto ya tiene definido el procedimiento para instalar filtros sanitarios con personal capacitado, para el retorno seguro a las actividades presenciales.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.
- Se ha convenido con las autoridades sanitarias locales un procedimiento para dar atención expedita en el caso de detectar algún miembro de la comunidad académica o estudiantil contagiada con COVID-19.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Acondicionar los espacios dentro del plantel para la realización de la educación híbrida y de esta manera poder conservar y respetar la sana distancia.

Prioridades del programa

- Generar puntos de ingreso seguros al instituto, apoyando con la toma de temperatura, otorgar gel antibacterial a toda persona que desee ingresar al plantel.
- Delimitación de espacios para respetar la sana distancia.
- Uso de tapabocas y aplicación de gel antibacterial antes, durante y al final de cada jornada.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Implementación paulatina del regreso a clase en actividades de mayor prioridad de cada una de las especialidades.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Desinfección de todas las áreas del plantel.
- Puntos de desinfección al ingreso al plantel.
- Delimitación de espacios para salvaguardar la sana distancia.
- Uso adecuado de tapabocas y aplicación de gel antibacterial.
- Diseñar estrategias para los tiempos de descanso de manera alternada.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Punto de control para ingresar a la institución.
- Encuesta para el personal docente, administrativo y alumnado para la detección de población vulnerable o de alto riesgo.
- Publicar las obligaciones para salvaguardar la integridad de salud y evitar contagios a través de carteles, mantas y anuncios.
- Asignar brigadas de salud para el cumplimiento de las obligaciones a cumplir dentro de la institución.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Desinfección de todas las áreas del campus.
- Delimitación de espacios para el resguardo de la sana distancia.
- Uso del cobre bocas y aplicación de gel antibacterial antes, durante y al final de cada jornada.
- Implementación paulatina del regreso a clase en actividades de mayor prioridad de cada una de las especialidades.
- Elaboración de control semanal.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Elaboración de material didáctico impreso para que el alumno realice las actividades correspondientes a cada una de sus materias.
- Se habilitaron centros de informática para que los alumnos acudan a realizar sus actividades.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Cuidar más los hábitos de higiene personal y salud.
- Es suficiente hacer ajustes menores en la forma como se está trabajando.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad.

- No se estaba preparado en su totalidad para la impartición de clases de manera virtual.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Ofrecer las facilidades necesarias para que la población escolar no disminuya, implementando estrategias para que el cumplimiento de su educación sea al 100%.